Palora, 23 de Diciembre del 2013

Señor
Mauro Antolín Riera Astudillo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el artículo vigésimo tercero de los estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MERINO & MERINO CIA. LTDA**. Constata que los accionistas de esta compañía, han resuelto por unanimidad designar a usted, como Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MERINO & MERINO CIA. LTDA**. Para el periodo establecido en el artículo vigésimo quinto de los estatutos, es decir un año; cuyas atribuciones y deberes se encuentran plenamente descritos en el artículo vigésimo séptimo del estatuto social.

Por lo expuesto, cúmpleme en hacerle conocer esta resolución y dejar plena constancia de su nombramiento como directivo de la compañía.

Usted se dignara costar su aceptación al pie de la presente:

Atentamente;

Sr. Israel Tobías Merino Jaramillo
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de **GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MERINO & MERINO CIA LTDA**. Que se me confiere según el nombramiento precedente.

Palora, 23 de Diciembre del 2013

Sr.
Mauro Antolín Riera Astudillo
Céd. 0101574051 Nacionalidad Ecuatoriana

En la ciudad de Palora, cantón del mismo nombre, provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los seis días del mes de enero del año dos mil catorce, ante mí, **Ab. Hortencia Guadalupe León Romero, Notaria Pública Primera de este Cantón**, comparecen los señores **ISRAEL TOBIAS MERINO JARAMILLO y MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO,** de estado civil casados, de ocupación choferes profesionales, ecuatorianos, mayores de edad, y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para realizar estos actos; con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el oficio de designación y aceptación de nombramiento de **GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MERINO & MERINO CIA. LTDA,** de fecha veinte y tres de diciembre del dos mil trece, antes detallado en una foja.- Al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma, previa advertencia de la gravedad de juramento y de las penas del perjurio, con vista y conocimiento del documento antes descrito, manifiestan que reconocen como suyas las firmas y rúbricas que constan en el contrato mencionado, las mismas que utilizan en la suscripción de todos los instrumentos tantos públicos como privados. Leído que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, la presente acta de reconocimiento de firmas, éstos se ratifican y para constancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria, **QUE DE TODO LO ACTUADO DOY FE.-**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALORA- MORONA SANTIAGO

DIGNIDAD: GERENTE
DIGNATARIO: MAURO RIERA ASTUDILLO
CEDULA C. No.- 0101574051
DOMICILIO: PALORA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
ACTO: INSCRIPCION DE NOMBRAMIENTO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICO.- QUE, con el numero 02, en libro correspondiente, queda inscrita el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS "MERINO MERINO"**; en el Repertorio se ha anotado con el número 02, el 08/01/2014: 7:30

Palora, miércoles 8 de enero del 2014

DRA. SARA C. CARREÑO GARZON
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y (E) DEL REGISTRO

ISRAEL TOBIAS MERINO JARAMILLO
C.C.160022873-6 C.V 004-0169

MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO
C.C. 010157405-1 C.V.005-0221

LA NOTARIA

NOTARIA DE PALORA
MORONA SANTIAGO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 010157405-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RIERA ASTUDILLO
MAURO ANTOLIN
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORFA NARCIZA
CALLE RIERA

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIERA TRELLES RUBEN NECTARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASTUDILLO RIERA ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2013-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

005

005 - 0221 0101574051
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RIERA ASTUDILLO MAURO ANTOLIN

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
PALORA PALORA
CANTON PARROQUIA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DE PALORA
MORONA SANTIAGO - ECUADOR